

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DISPENSARIO MEDICO ORIENTE
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

NIT 901541154

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No.04

PARCIAL ☒ TOTAL ☐

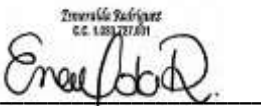
Villavicencio, Junio 04 de 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JAVIER ANDRES HIGUERA Identificación: 1.121.832.513 VILLAVICENCIO -META Fecha de expedición de la Cédula: 05/06/1998 Dirección: C/le 21ª No 5-02 Brisas del Ariari Ciudad de residencia: GRANADA / META Teléfono de contacto: 320 4830052 E-mail de contacto: vichadense@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre Completo TE. ESMERALDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Cargo: SUPERVISOR DEL CONTRATO RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO EMITIDA POR LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DMORI
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 168-DMORI-2026 Fecha de suscripción: 30/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No De la Póliza No De la Póliza COQ-100008509 – 802086400 Entidad que expide la póliza: SEGURO DEL ESTADO
5. CRP	No. CDP: 13426 Fecha expedición: 12/01/2026 No. CRP: 18026 Unidas/Sub-unidad ejecutora DMORI Dependencia DMORI Posición catálogo de gasto A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES Fuente: NACION Recurso: 16 Valor \$ 61.952.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30/01/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/01/2026 al 31/12/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DEL DISPENSARIO MEDICO BIVAR21.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1) COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y DE LIDERAZGO 1. Liderar la ejecución de la ruta de atención asignada dentro del Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS), garantizando la cobertura y cumplimiento de indicadores definidos en el Plan de Acción Anual de la DISAN. 2. Coordinar y articular las acciones de su ruta con el Gestor de Riesgo de la unidad y con los demás líderes de rutas institucionales (salud mental, bucal, crónicas, discapacidad, entre otras). 3. Participar en el análisis, gestión e intervención del riesgo en salud, generando informes e indicadores de gestión. 4. Promover el trabajo interdisciplinario, el liderazgo técnico y el fortalecimiento de la atención integral a la población militar y beneficiarios. 2. COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS

	1. Presentar informes mensuales, trimestrales o semestrales, según lo requiera la DISAN, la Regional de Sanidad Militar o el DMORI, dentro de los plazos establecidos. 2. Participar en los Comités Institucionales de Obligatorio Cumplimiento (Calidad, Seguridad del Paciente, Ética, Humanización, entre otros) y en las reuniones técnicas y operativas convocadas. 3. Apoyar la gestión y consolidación de las matrices de seguimiento, planes de mejora y reportes técnicos que exija la DISAN o la Regional. Mantener actualizados los registros clínicos y administrativos en las plataformas institucionales (SALUD.SIS, GAVAD y demás sistemas oficiales). 5. Apoyar, cuando sea requerido, la gestión administrativa o precontractual relacionada con su experticia profesional. 6. Deberá realizar el seguimiento mensual, trimestral y semestral de los indicadores asistenciales y de salud pública relacionados con su ruta y su práctica médica. 3. COMPROMISOS ASISTENCIALES 1. Las obligaciones se desarrollarán cumpliendo una meta mínima de 528 pacientes atendidos mensualmente, correspondientes a usuarios cotizantes y beneficiarios del Dispensario Médico del Batallón de Infantería No. 21 "Pantano de Vargas" (BIVAR-21). Las atenciones se realizarán en los servicios de consulta externa y prioritaria, conforme a la programación establecida por la Dirección del Establecimiento de Sanidad Militar. Cuando las actividades correspondan a evacuaciones, incorporaciones, desacuartelamientos, fichas médicas u otras acciones de apoyo operativo, el cumplimiento se medirá con base en el número de horas efectivamente invertidas en la actividad, únicamente para fines estadísticos y de control institucional. 2. Elaborar y mantener actualizada la historia clínica conforme a la Resolución 1995 de 1999 y la normatividad vigente. 3. Solicitar exámenes, ayudas diagnósticas y tratamientos conforme al diagnóstico, aplicando criterios de pertinencia y racionalidad médica. 4. Reportar las enfermedades de notificación obligatoria y diligenciar los RIPS, fichas epidemiológicas y reportes exigidos. 5. Aplicar los protocolos de atención, guías clínicas y estándares del Ministerio de Salud, la DISAN y el DMORI. 6. Canalizar y enrutar el 100% de la población adscrita a las Rutas Integrales de Atención (RIA) y programas de promoción y prevención. 7. Realizar identificación, gestión y seguimiento del riesgo en salud, promoviendo la mitigación oportuna de los mismos. 8. Participar en campañas educativas, actividades extramurales y programas de prevención definidos por la Dirección de Sanidad. 9. Apoyar el traslado o acompañamiento de pacientes en ambulancia dentro y fuera de la jurisdicción cuando se requiera por necesidad del servicio. 4. COMPROMISOS DE CAPACITACIÓN 1. Asistir y participar en las capacitaciones institucionales y educación continuada programada por la DISAN, DMORI o entes de control. 2. Mantener vigentes los cursos exigidos: Seguridad del Paciente, Soporte Vital Básico y Avanzado, Humanización en Salud, Atención a Víctimas, Bioseguridad, Administración de Medicamentos, Triage, Primeros Auxilios Psicológicos, entre otros. 3. Capacitar y orientar a pacientes y familiares sobre las recomendaciones médicas y de enfermería necesarias para el mejoramiento de la salud. 5. COMPROMISOS ÉTICOS Y DE COMPORTAMIENTO INSTITUCIONAL 1. Ejercer su labor conforme al Código de Ética Médica (Ley 23 de 1981) y las normas deontológicas aplicables. 2. Garantizar trato digno, humanizado y respetuoso hacia usuarios y personal institucional. 3. Abstenerse de recibir o ofrecer dádivas, sobornos o cualquier beneficio
--	--

	indebido. 4. Mantener la confidencialidad sobre toda la información institucional y de los pacientes. 5. Presentar una conducta intachable, puntual y profesional en el desarrollo de sus actividades. 6. Abstenerse de prestar sus servicios bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas. 1) 7. Fomentar un ambiente de respeto, colaboración y ética institucional dentro del equipo multidisciplinario del ESM.		
10. PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 31 MAYO		
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1 realizar la atención al usuario brindando información directa, oportuna, precisa, observando siempre una actitud cordial, proactiva, y buscando siempre la solución de los conflictos que se presenten durante la prestación de los servicios. 2 elaborar, de manera organizada real y completa las estadísticas que se deriven del servicio prestado como contratista. reportando la información solicitada por las diferentes secciones del dmori. costos jurídica calidad salud publica etc. así como presentar los reportes solicitados por los entes superiores en el tiempo y características estipuladas para cada proceso.		
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total del Contrato \$ 61.952.000.00 Valor autorizado a pagar mes \$ 5.632.000.00		
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	Vlr. PAGO
	PENSIÓN	PORVENIR	\$ 843.100
	SALUD	SANITA	\$ 658.600
	ARL	SURA	\$ 128.400
14. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.		
15. RECOMENDACIONES	se invita al contratista a continuar con su cumplimiento del contrato.		
16. CONCLUSIONES	Con el fin de realizar seguimiento a las obligaciones estipuladas en el contrato No. 168-DMORI-2026, se deja en consigna que de acuerdo a verificación de herramienta SALUD SIS, (periodo: 13/04/2026 – 13/05/2026), la profesional tuvo el siguiente reporte para agendamiento de consulta por medicina general, Medicina casos especiales y RIAS: Consultas programadas (207), Citas extra (12), para un total de citas programadas (219), con un total de citas realizadas (170), con un porcentaje de citas realizadas por medicina general de 82,1 %.		

Para constancia se firma en, Villavicencio, **Junio 04 de 2022**


FIRMA SUPERVISOR: _____
GRADO – NOMBRE COMPLETO: TE. ESMERALDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
CARGO: OFICIAL SUPERVISOR DEL CONTRATO N 168-DMORI-2026